

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 16 de Noviembre del 2006 dos mil seis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la "Sala de Juntas" de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I.- Verificación del quórum legal e instalación en su caso de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- III.- Asunto Único: Autorización del permiso para la venta y consumo de bebidas embriagantes del evento que se realizará en el Mega palenque el próximo 17 de noviembre 2006.
- VII.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.-----

SEGUNDO PUNTO.- El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco**, pidió dispensa de la lectura del acta anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

TERCER Y UNICO PUNTO.- La solicitud presentada mediante escrito s/n enviado por el C. **Rigoberto Velásquez Cortes**, Organizador de Palenques de Gallos; donde solicita la autorización de peleas de gallos con rifas del número 1 al 14 con ruleta y la venta de tarjetas de lotería de números, la venta de bebidas alcohólicas y la presentación artística del grupo INTOCABLE, que tendrá lugar el Megapalenque de Villa de Álvarez, ubicada en el Km. 1.5 de la carretera Villa de Alvarez-Comala, el día 17 y prolongación del 18 de noviembre del año en curso, con horario de las 17:00 a las 3:00 horas. A lo que el H. Cabildo después de analizar lo expuesto **APROBO POR MAYORIA** con la abstención del C. **Regidor Ramón Castañeda Pérez**.-----

CUARTO PUNTO.- El **Ciudadano Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, procedió a la clausura de la sesión: en los siguientes términos siendo las 10:27 las diez horas con veintisiete minutos del día dieciséis del mes de noviembre del 2006 declaró formalmente clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que este punto fué agotado y aprobado para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada , CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE LUIS LEON POLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ